ACTA INTERNA
UNION
TEMPORAL

FECHA: 14/01/2022

HORA: 10 AM

LUGAR: Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: PROTOCOLO COVID 19

ASISTENTES: Socialización de Protocolo COVID 19

ORDEN DEL DÍA:
Se realiza el saludo al talento técnico por medio del comité técnico de la unión temporal adulto mayor sis y se da inicio a la socialización del protocolo COVID 19

DESARROLLO:

Se lleva a cabo la socialización del protocolo de COVID-19, donde se dan las mínimas recomendaciones de bioseguridad para aplicar durante la ejecución del convenio de la estrategia centro día al barrio.

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.
1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.
1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas

por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

COMPROMISO

El talento humano queda con el compromiso de aplicar el protocolo durante la ejecución del convenio. Socializándolo con los usuarios de la estrategia centro día al barrio y cumpliendo a cabalidad con todo el proceso de bioseguridad.

Asegurar el uso de elementos de bioseguridad

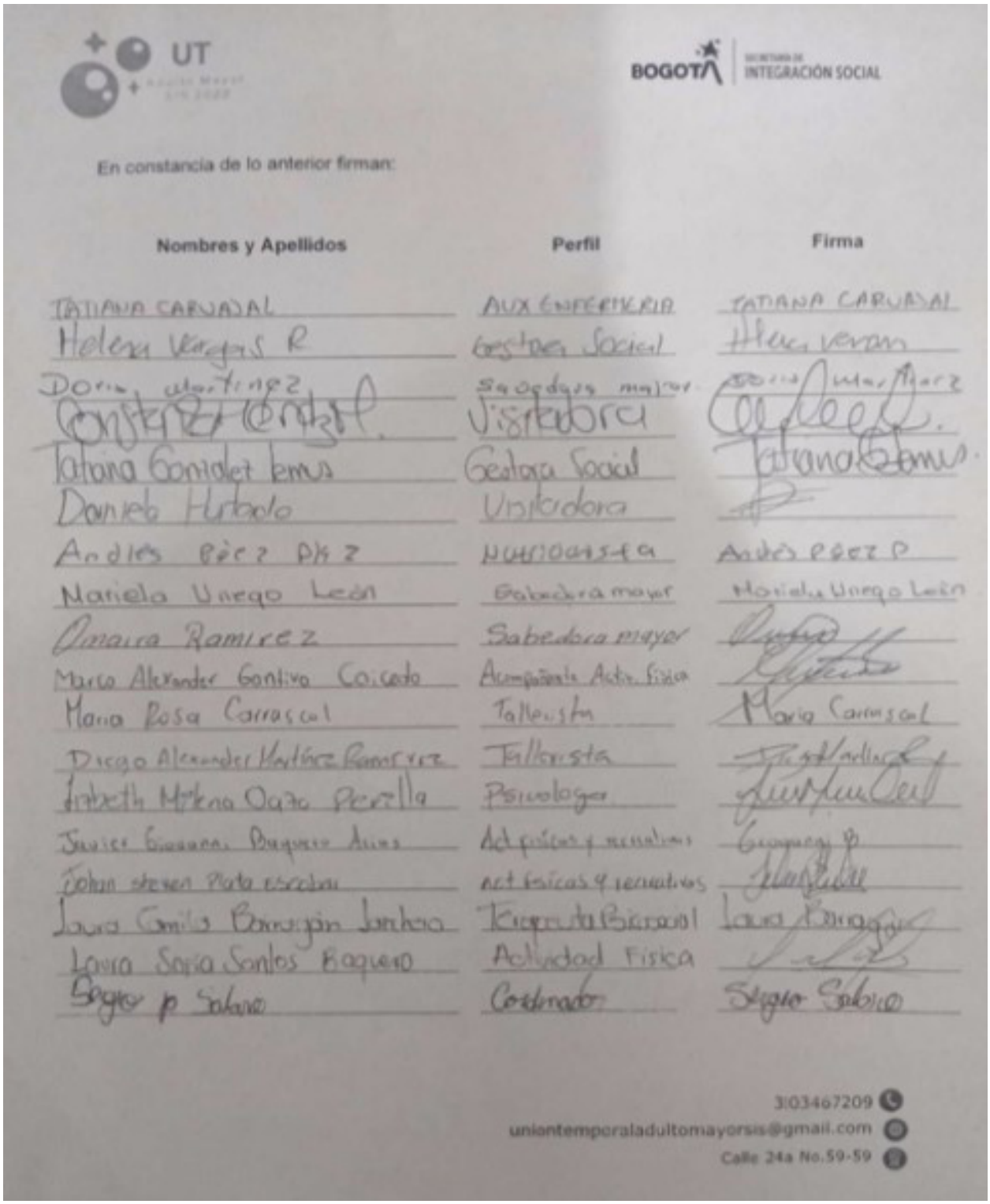

UT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Perfil	Firma
TATIANA CARVAJAL	AUX ENFERMERIA	TATIANA CARVAJAL
Helena Vargas R	Gestora Social	Helena Vargas
Dora [illegible]	Sabedora mayor	[illegible]
[illegible]	Visitadora	[illegible]
Tatiana Gonzalez Ramos	Gestora Social	Tatiana Ramos
Daniela Urbano	Visitadora	
Andres Perez Paez	Nutricionista	Andres Perez P
Mariela Uriego León	Sabedora mayor	Mariela Uriego León
Omaira Ramirez	Sabedora mayor	
Marco Alexander Gantiva Caicedo	Acompañante Actv. Física	
Maria Rosa Carrascal	Tallerista	Maria Carrascal
Diego Alexander Martínez Ramírez	Tallerista	
Isabeth Milena Ojeda Perilla	Psicologa	
Javier Giovanni Burgos Arias	Act físicas y recreativas	
Johan steven Plata escobar	act físicas y recreativas	
Laura Camila Barragán Sanchez	Terapeuta Ocupacional	Laura Barragán
Laura Sofia Santos Baquero	Actividad Física	
Sergio p Sabaro	Coordinador	Sergio Sabaro

3103467209
uniontemporaladultomayorsis@gmail.com
Calle 24a No.59-59

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ANTECEDENTES

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 380 del 10 de marzo de 2020, adopta medidas preventivas y sanitarias en el País con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019.
- La Organización Mundial de la Salud realizó declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII el 11 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., a través del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, estableció medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coranavirus COVID - 19 en Bogotá, D.C.
- La Secretaría Distrital de Salud el 13 de marzo de 2020 emitió documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor.

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital y teniendo presente la mayor vulnerabilidad de las personas mayores frente al COVID - 19, define desde la Subdirección para la Vejez las siguientes acciones específicas de prevención y mitigación dirigidas a los Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche que atienden personas mayores del Distrito Capital con el fin de reducir la exposición a factores de riesgo.

1. CENTRO DÍA

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.

1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
1.13 Solicitar a las personas mayores que presenten con síntomas gripales el uso de tapabocas y la permanencia en su lugar de vivienda. Informarle la importancia de no acudir a espacios públicos, además incentivar que aplique todas las medidas de autocuidado, incluida la llamada al 123 o a su EPS si requiere atención médica.
1.14 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores que participan en el servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
1.15 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

2. CENTRO NOCHE

2.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las

autoridades sanitarias.

2.2 Ajustar el horario de prestación del servicio para reducir al máximo la rotación diaria de personas mayores nuevas, promoviendo que quienes se quedan en la noche, permanezcan en el servicio diurno desarrollando estrategias y actividades que favorezcan su continuidad en el servicio.

2.3 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

2.4 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

2.5 Promover con las personas mayores la permanencia en el centro en jornada diurna y nocturna ininterrumpidamente, restringiendo al máximo posible, la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

2.6 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

2.7 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

2.8 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

2.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

2.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día y favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

2.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro Noche para el aislamiento de las personas con estos síntomas de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

2.12 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

2.13 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

2.14 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

2.15 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

2.16 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores

participantes del servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.

2.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

3. CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Prestar el servicio social para las personas mayores adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

3.2 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

3.3 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

3.4 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

3.5 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

3.6 Restringir al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

3.7 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas que estén en la unidad operativa, empleando estrategias lúdicas y comunicativas.

3.8 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

3.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

3.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día.

3.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro de Protección Social para el aislamiento de las personas con estos síntomas, de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

3.12 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

3.13 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

3.14 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
3.15 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas institucionalizadas, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
3.16 Gestionar ante las entidades prestadoras de servicios de salud e IPS el suministro de los medicamentos y elementos que requieren las personas mayores para dar continuidad a los tratamientos.
3.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

El talento humano que presta los servicios antes mencionados dirigidos a personas mayores debe aplicar las medidas contenidas en la "Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19" emitida por la SDIS.

Dentro de las principales medidas se encuentran:

i. Use tapabocas, este sólo debe manipularse por sus cauchos de agarre, durante la atención al público no se lo retire. Solo debe retirarlo para la ingestión de alimentos o en la terminación de su jornada laboral, al retornar a la prestación del servicio usar un nuevo tapabocas, recuerde el uso razonable de este recurso, del cual recomendamos usar máximo dos en su jornada laboral
ii. Evitar siempre tener contacto físico con el participante, mantener una distancia mínima de 1 metro, en caso de que sea necesario tener contacto físico con el ciudadano o sus pertenencias, usar guantes, los cuales debe desechar y usar un par nuevo por cada usuario que lo requiera.
iii. La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal recomendamos lavado de manos antes y al terminar la jornada laboral. Durante las atenciones siempre debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado antes del contacto como después
iv. Sus objetos personales o instrumentos de trabajo, no los debe prestar a otros, ni ponerlos en contacto con los usuarios y recuerde higienizarlos de forma frecuente (cada 2h) con alcohol al 70% atomizado.

Finalmente, frente a los **casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19** que sean identificados en cada unidad operativa y servicio, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor que se transcriben a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar

a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría Distrital de Salud sobre la presencia de un caso probable o confirmado. La comunicación se debe realizar a la línea 3649666.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación». Es así como la Institución Protectora debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Señalizada e identificada.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención del paciente, esta zona se conoce como área limpia.
- El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- Los utensilios de cocina deben ser dispuestos idealmente para esa persona o en caso de que no sea posible asegurar su limpieza y desinfección

Recomendaciones ante la presencia de un caso confirmado de covid – 19.

- Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados los adultos mayores o el personal que trabaja en los

Centros de Protección, en caso de presentar sintomatología. Ver Anexo 2. Flujograma Coronavirus 2019 (COVID-19)

- También se pueden comunicar a la línea telefónica al 3649666
- Indicar uso de tapabocas para los contactos estrechos, como la población asistencial y operativa.
- Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales del paciente, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

    - Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
    - Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
    - Dejar secar las superficies expuestas.

- Restringir totalmente el contacto con gestantes, menores de 10 años, otros adultos mayores, personas con cáncer, VIH, leucemia y falla renal en el establecimiento donde se encuentra el brote activo, actividad la cual debe ser coordinada y acordada entre la Secretaría Distrital de Salud, quien definirá el tiempo de duración de esta.
- Suministrar información a todos los contactos de los casos sobre el Evento de Interés en Salud Pública y la importancia de la consulta a los servicios de salud en caso de presentar síntomas compatibles, además realizar acciones de IEC (Información, educación y comunicación) acerca de la historia natural de la enfermedad y orientar la consulta oportuna a los servicios médicos, con la finalidad de sensibilizar a la población institucionalizada acerca de la identificación de los casos involucrándolos como parte de la respuesta y apoyo ante la contingencia. Para ello utilizar el apoyo de los documentos generados por el Ministerio de Salud, en el enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj
- Para el manejo de la enfermedad diagnosticada, se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas y guantes) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la institución afectada.
- La institución debe garantizar un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.
- Respecto al manejo de residuos en todo momento la Institución protectora del adulto mayor debe acatar lo dispuesto en el documento *"Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia"*, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda

consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Bibliografía

1. https://www.minsalud.gov.co/
2. Documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor 13 de marzo de 2020. Secretaría Distrital de Salud.
3. Orientaciones Generales sobre COVID-19 en Personas Mayores Comunicado No. 01. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Sonia Giselle Tovar Jiménez. Subdirectora para la Vejez (E)
Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional.

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ANTECEDENTES

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 380 del 10 de marzo de 2020, adopta medidas preventivas y sanitarias en el País con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019.
- La Organización Mundial de la Salud realizó declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII el 11 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., a través del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, estableció medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coranavirus COVID - 19 en Bogotá, D.C.
- La Secretaría Distrital de Salud el 13 de marzo de 2020 emitió documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor.

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital y teniendo presente la mayor vulnerabilidad de las personas mayores frente al COVID - 19, define desde la Subdirección para la Vejez las siguientes acciones específicas de prevención y mitigación dirigidas a los Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche que atienden personas mayores del Distrito Capital con el fin de reducir la exposición a factores de riesgo.

1. CENTRO DÍA

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.

1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
1.13 Solicitar a las personas mayores que presenten con síntomas gripales el uso de tapabocas y la permanencia en su lugar de vivienda. Informarle la importancia de no acudir a espacios públicos, además incentivar que aplique todas las medidas de autocuidado, incluida la llamada al 123 o a su EPS si requiere atención médica.
1.14 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores que participan en el servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
1.15 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

2. CENTRO NOCHE

2.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las

autoridades sanitarias.

2.2 Ajustar el horario de prestación del servicio para reducir al máximo la rotación diaria de personas mayores nuevas, promoviendo que quienes se quedan en la noche, permanezcan en el servicio diurno desarrollando estrategias y actividades que favorezcan su continuidad en el servicio.

2.3 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

2.4 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

2.5 Promover con las personas mayores la permanencia en el centro en jornada diurna y nocturna ininterrumpidamente, restringiendo al máximo posible, la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

2.6 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

2.7 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

2.8 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

2.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

2.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día y favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

2.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro Noche para el aislamiento de las personas con estos síntomas de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

2.12 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

2.13 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

2.14 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

2.15 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

2.16 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores

participantes del servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.

2.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

3. CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Prestar el servicio social para las personas mayores adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

3.2 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

3.3 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

3.4 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

3.5 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

3.6 Restringir al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

3.7 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas que estén en la unidad operativa, empleando estrategias lúdicas y comunicativas.

3.8 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

3.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

3.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día.

3.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro de Protección Social para el aislamiento de las personas con estos síntomas, de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

3.12 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

3.13 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

3.14 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
3.15 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas institucionalizadas, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
3.16 Gestionar ante las entidades prestadoras de servicios de salud e IPS el suministro de los medicamentos y elementos que requieren las personas mayores para dar continuidad a los tratamientos.
3.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

El talento humano que presta los servicios antes mencionados dirigidos a personas mayores debe aplicar las medidas contenidas en la "Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19" emitida por la SDIS.

Dentro de las principales medidas se encuentran:

i. Use tapabocas, este sólo debe manipularse por sus cauchos de agarre, durante la atención al público no se lo retire. Solo debe retirarlo para la ingestión de alimentos o en la terminación de su jornada laboral, al retornar a la prestación del servicio usar un nuevo tapabocas, recuerde el uso razonable de este recurso, del cual recomendamos usar máximo dos en su jornada laboral
ii. Evitar siempre tener contacto físico con el participante, mantener una distancia mínima de 1 metro, en caso de que sea necesario tener contacto físico con el ciudadano o sus pertenencias, usar guantes, los cuales debe desechar y usar un par nuevo por cada usuario que lo requiera.
iii. La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal recomendamos lavado de manos antes y al terminar la jornada laboral. Durante las atenciones siempre debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado antes del contacto como después
iv. Sus objetos personales o instrumentos de trabajo, no los debe prestar a otros, ni ponerlos en contacto con los usuarios y recuerde higienizarlos de forma frecuente (cada 2h) con alcohol al 70% atomizado.

Finalmente, frente a los **casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19** que sean identificados en cada unidad operativa y servicio, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor que se transcriben a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar

a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría Distrital de Salud sobre la presencia de un caso probable o confirmado. La comunicación se debe realizar a la línea 3649666.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación». Es así como la Institución Protectora debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Señalizada e identificada.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención del paciente, esta zona se conoce como área limpia.
- El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- Los utensilios de cocina deben ser dispuestos idealmente para esa persona o en caso de que no sea posible asegurar su limpieza y desinfección

Recomendaciones ante la presencia de un caso confirmado de covid – 19.

- Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados los adultos mayores o el personal que trabaja en los

Centros de Protección, en caso de presentar sintomatología. Ver Anexo 2. Flujograma Coronavirus 2019 (COVID-19)

- También se pueden comunicar a la línea telefónica al 3649666
- Indicar uso de tapabocas para los contactos estrechos, como la población asistencial y operativa.
- Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales del paciente, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

    - Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
    - Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
    - Dejar secar las superficies expuestas.

- Restringir totalmente el contacto con gestantes, menores de 10 años, otros adultos mayores, personas con cáncer, VIH, leucemia y falla renal en el establecimiento donde se encuentra el brote activo, actividad la cual debe ser coordinada y acordada entre la Secretaría Distrital de Salud, quien definirá el tiempo de duración de esta.
- Suministrar información a todos los contactos de los casos sobre el Evento de Interés en Salud Pública y la importancia de la consulta a los servicios de salud en caso de presentar síntomas compatibles, además realizar acciones de IEC (Información, educación y comunicación) acerca de la historia natural de la enfermedad y orientar la consulta oportuna a los servicios médicos, con la finalidad de sensibilizar a la población institucionalizada acerca de la identificación de los casos involucrándolos como parte de la respuesta y apoyo ante la contingencia. Para ello utilizar el apoyo de los documentos generados por el Ministerio de Salud, en el enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj
- Para el manejo de la enfermedad diagnosticada, se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas y guantes) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la institución afectada.
- La institución debe garantizar un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.
- Respecto al manejo de residuos en todo momento la Institución protectora del adulto mayor debe acatar lo dispuesto en el documento *"Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia"*, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda

consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Bibliografía

1. https://www.minsalud.gov.co/
2. Documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor 13 de marzo de 2020. Secretaría Distrital de Salud.
3. Orientaciones Generales sobre COVID-19 en Personas Mayores Comunicado No. 01. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Sonia Giselle Tovar Jiménez. Subdirectora para la Vejez (E)
Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UT Adulto Mayor SIS 2022

ACTA INTERNA UNION TEMPORAL

FECHA: 3/2/2022

HORA: 8 AM

LUGAR: Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: PROTOCOLO COVID 19

ASISTENTES: Socialización de Protocolo COVID 19ORDEN

DEL DÍA:

Se realiza el saludo al talento técnico por medio del comité técnico de la unión temporal adulto mayor sis y se da inicio a la socialización del protocolo COVID 19

DESARROLLO:

Se lleva a cabo la socialización del protocolo de COVID-19, donde se dan las mínimas recomendaciones de bioseguridad para aplicar durante la ejecución del convenio de la estrategia centro día al barrio.

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.
1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.
1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas

Powered by CamScanner

por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

- 1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

COMPROMISO

El talento humano queda con el compromiso de aplicar el protocolo durante la ejecución del convenio. Socializándolo con los usuarios de la estrategia centro día al barrio y cumpliendo a cabalidad con todo el proceso de bioseguridad.

Asegurar el uso de elementos de bioseguridad

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022	
Página: 1 de 1	

Servicio social: Centro dia al barrio.
Localidad: RUV- union temporal adulto mayor SIS.
Fecha: 03/02/2023.
Nombre del profesional responsable de la actividad: Alejandro Salazar.

Unidad Operativa/Lote/Zona: Lote 8.
Nombre de la jornada: socializacion protocolo Covid.
Hora de la jornada: 8AM.
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad: Representante legal.

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	1069721644	Alvarez	William.	William Alvarez.	
2	CC	51923411	Bautista.	Luz Mary		
3	CC	1014244491	Reyes	Lara.	Lara Reyes	
4	CC	53890897	Suarez	Yira	Yira Suarez.	
5	CC	84063079.	Cuartas	Guillermo.	Guillermo Cuartas.	
6	CC	21221338.	Bernal.	Leonor.	Leonor Bernal.	
7	CC	14222907	Beltran.	Jairo.	Jairo Beltran.	
8	CC	1122134593	Salazar	Jhon.		
9	CC	1017155315	Arias Jimenez.	Yulieth.		
10	CC	1016053885	Candia Ortega	Milena.	MILENA CANDIA	
11	CC	1006439995	Aldana.	Maryori.	Maryori Aldana	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ANTECEDENTES

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 380 del 10 de marzo de 2020, adopta medidas preventivas y sanitarias en el País con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019.
- La Organización Mundial de la Salud realizó declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII el 11 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., a través del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, estableció medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coranavirus COVID - 19 en Bogotá, D.C.
- La Secretaría Distrital de Salud el 13 de marzo de 2020 emitió documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor.

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital y teniendo presente la mayor vulnerabilidad de las personas mayores frente al COVID - 19, define desde la Subdirección para la Vejez las siguientes acciones específicas de prevención y mitigación dirigidas a los Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche que atienden personas mayores del Distrito Capital con el fin de reducir la exposición a factores de riesgo.

1. CENTRO DÍA

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.

1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
1.13 Solicitar a las personas mayores que presenten con síntomas gripales el uso de tapabocas y la permanencia en su lugar de vivienda. Informarle la importancia de no acudir a espacios públicos, además incentivar que aplique todas las medidas de autocuidado, incluida la llamada al 123 o a su EPS si requiere atención médica.
1.14 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores que participan en el servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
1.15 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

2. CENTRO NOCHE

2.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las

autoridades sanitarias.

2.2 Ajustar el horario de prestación del servicio para reducir al máximo la rotación diaria de personas mayores nuevas, promoviendo que quienes se quedan en la noche, permanezcan en el servicio diurno desarrollando estrategias y actividades que favorezcan su continuidad en el servicio.

2.3 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

2.4 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

2.5 Promover con las personas mayores la permanencia en el centro en jornada diurna y nocturna ininterrumpidamente, restringiendo al máximo posible, la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

2.6 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

2.7 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

2.8 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

2.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

2.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día y favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

2.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro Noche para el aislamiento de las personas con estos síntomas de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

2.12 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

2.13 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

2.14 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

2.15 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

2.16 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores

participantes del servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.

2.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

3. CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Prestar el servicio social para las personas mayores adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

3.2 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

3.3 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

3.4 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

3.5 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

3.6 Restringir al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

3.7 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas que estén en la unidad operativa, empleando estrategias lúdicas y comunicativas.

3.8 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

3.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

3.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día.

3.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro de Protección Social para el aislamiento de las personas con estos síntomas, de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

3.12 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

3.13 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

3.14 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
3.15 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas institucionalizadas, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
3.16 Gestionar ante las entidades prestadoras de servicios de salud e IPS el suministro de los medicamentos y elementos que requieren las personas mayores para dar continuidad a los tratamientos.
3.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

El talento humano que presta los servicios antes mencionados dirigidos a personas mayores debe aplicar las medidas contenidas en la "Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19" emitida por la SDIS.

Dentro de las principales medidas se encuentran:

i. Use tapabocas, este sólo debe manipularse por sus cauchos de agarre, durante la atención al público no se lo retire. Solo debe retirarlo para la ingestión de alimentos o en la terminación de su jornada laboral, al retornar a la prestación del servicio usar un nuevo tapabocas, recuerde el uso razonable de este recurso, del cual recomendamos usar máximo dos en su jornada laboral
ii. Evitar siempre tener contacto físico con el participante, mantener una distancia mínima de 1 metro, en caso de que sea necesario tener contacto físico con el ciudadano o sus pertenencias, usar guantes, los cuales debe desechar y usar un par nuevo por cada usuario que lo requiera.
iii. La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal recomendamos lavado de manos antes y al terminar la jornada laboral. Durante las atenciones siempre debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado antes del contacto como después
iv. Sus objetos personales o instrumentos de trabajo, no los debe prestar a otros, ni ponerlos en contacto con los usuarios y recuerde higienizarlos de forma frecuente (cada 2h) con alcohol al 70% atomizado.

Finalmente, frente a los **casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19** que sean identificados en cada unidad operativa y servicio, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor que se transcriben a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar

a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría Distrital de Salud sobre la presencia de un caso probable o confirmado. La comunicación se debe realizar a la línea 3649666.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación». Es así como la Institución Protectora debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Señalizada e identificada.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención del paciente, esta zona se conoce como área limpia.
- El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- Los utensilios de cocina deben ser dispuestos idealmente para esa persona o en caso de que no sea posible asegurar su limpieza y desinfección

Recomendaciones ante la presencia de un caso confirmado de covid – 19.

- Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados los adultos mayores o el personal que trabaja en los

Centros de Protección, en caso de presentar sintomatología. Ver Anexo 2. Flujograma Coronavirus 2019 (COVID-19)

- También se pueden comunicar a la línea telefónica al 3649666
- Indicar uso de tapabocas para los contactos estrechos, como la población asistencial y operativa.
- Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales del paciente, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

    - Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
    - Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
    - Dejar secar las superficies expuestas.

- Restringir totalmente el contacto con gestantes, menores de 10 años, otros adultos mayores, personas con cáncer, VIH, leucemia y falla renal en el establecimiento donde se encuentra el brote activo, actividad la cual debe ser coordinada y acordada entre la Secretaría Distrital de Salud, quien definirá el tiempo de duración de esta.
- Suministrar información a todos los contactos de los casos sobre el Evento de Interés en Salud Pública y la importancia de la consulta a los servicios de salud en caso de presentar síntomas compatibles, además realizar acciones de IEC (Información, educación y comunicación) acerca de la historia natural de la enfermedad y orientar la consulta oportuna a los servicios médicos, con la finalidad de sensibilizar a la población institucionalizada acerca de la identificación de los casos involucrándolos como parte de la respuesta y apoyo ante la contingencia. Para ello utilizar el apoyo de los documentos generados por el Ministerio de Salud, en el enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj
- Para el manejo de la enfermedad diagnosticada, se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas y guantes) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la institución afectada.
- La institución debe garantizar un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.
- Respecto al manejo de residuos en todo momento la Institución protectora del adulto mayor debe acatar lo dispuesto en el documento *"Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia"*, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda

consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Bibliografía

1. https://www.minsalud.gov.co/
2. Documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor 13 de marzo de 2020. Secretaría Distrital de Salud.
3. Orientaciones Generales sobre COVID-19 en Personas Mayores Comunicado No. 01. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Sonia Giselle Tovar Jiménez. Subdirectora para la Vejez (E)
Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UT Adulto Mayor SIS 2022

ACTA INTERNA UNION TEMPORAL

FECHA: 02/03/2023

HORA: 8 AM

LUGAR: Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: PROTOCOLO COVID 19

ASISTENTES: Socialización de Protocolo COVID 19ORDEN

DEL DÍA:

Se realiza el saludo al talento técnico por medio del comité técnico de la unión temporal adulto mayor sis y se da inicio a la socialización del protocolo COVID 19

DESARROLLO:

Se lleva a cabo la socialización del protocolo de COVID-19, donde se dan las mínimas recomendaciones de bioseguridad para aplicar durante la ejecución del convenio de la estrategia centro día al barrio.

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.
1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.
1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas

Powered by CamScanner

por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

- 1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

COMPROMISO

El talento humano queda con el compromiso de aplicar el protocolo durante la ejecución del convenio. Socializándolo con los usuarios de la estrategia centro día al barrio y cumpliendo a cabalidad con todo el proceso de bioseguridad.

Asegurar el uso de elementos de bioseguridad

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socializacion Protocolo covid Lugar: UTAM Fecha y hora: 02-03-2023 2PM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Laura Camila B.	1020660583	UTAM	Coordinadora	—	3223380783	Laura Camila B.
2	Piedad pinto	30209812	UTAM	Cognitiva.	—	3112659415	piedad p.
3	Daniela Hurtado	3 1023479779	UTAM	Visitadora	—	3012667650	
4	Monica Millan	1012356475	UTAM	Cognitiva UTAM	—	3107620762	Monica Millan
5	Enrique Castellanos	17662031	UTAM	Saberdor	—	3103237276	Enrique Castellanos
6	Manela Umego	35493042	UTAM	Sabedora	—	3143793261	Manela Umego
7	Daniela Pinzon	1115914622	UTAM	Tallerista.	—	3185218892	
8	Luis Zea.	1122139060	UTAM	Tallerista	—	3026442591	~~Anulado~~
9	Paola Ibanez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102380992	
10	Edison Manrique	8259375?	UTAM	Fisico	—	3115051350	Edison M

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socializacion Protocolo Covid Lugar: UTAM Fecha y hora: 02-03-2023 2pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Hayde Barragan	1069439266	UTAM	Enfermera	—	3105861171	Hayde B.
12	Edison Manrrique	82393757	UTAM.	fisico.	—	3115051380	Edison M.
13	Paola Ibañez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102390992	
14	Milena Robayo	1018480470	UTAM	Recreativa	—	3203777811	
15	Luis Zea.	1122134060	UTAM	Tallerista.	—	3026442591	~~Amaya~~

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ANTECEDENTES

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 380 del 10 de marzo de 2020, adopta medidas preventivas y sanitarias en el País con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019.
- La Organización Mundial de la Salud realizó declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII el 11 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., a través del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, estableció medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coranavirus COVID - 19 en Bogotá, D.C.
- La Secretaría Distrital de Salud el 13 de marzo de 2020 emitió documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor.

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital y teniendo presente la mayor vulnerabilidad de las personas mayores frente al COVID - 19, define desde la Subdirección para la Vejez las siguientes acciones específicas de prevención y mitigación dirigidas a los Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche que atienden personas mayores del Distrito Capital con el fin de reducir la exposición a factores de riesgo.

1. CENTRO DÍA

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.

1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
1.13 Solicitar a las personas mayores que presenten con síntomas gripales el uso de tapabocas y la permanencia en su lugar de vivienda. Informarle la importancia de no acudir a espacios públicos, además incentivar que aplique todas las medidas de autocuidado, incluida la llamada al 123 o a su EPS si requiere atención médica.
1.14 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores que participan en el servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
1.15 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

2. CENTRO NOCHE

2.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las

autoridades sanitarias.

2.2 Ajustar el horario de prestación del servicio para reducir al máximo la rotación diaria de personas mayores nuevas, promoviendo que quienes se quedan en la noche, permanezcan en el servicio diurno desarrollando estrategias y actividades que favorezcan su continuidad en el servicio.

2.3 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

2.4 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

2.5 Promover con las personas mayores la permanencia en el centro en jornada diurna y nocturna ininterrumpidamente, restringiendo al máximo posible, la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

2.6 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

2.7 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

2.8 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

2.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

2.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día y favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

2.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro Noche para el aislamiento de las personas con estos síntomas de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

2.12 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

2.13 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

2.14 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

2.15 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

2.16 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores

participantes del servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.

2.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

3. CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Prestar el servicio social para las personas mayores adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

3.2 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

3.3 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

3.4 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

3.5 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

3.6 Restringir al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

3.7 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas que estén en la unidad operativa, empleando estrategias lúdicas y comunicativas.

3.8 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

3.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

3.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día.

3.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro de Protección Social para el aislamiento de las personas con estos síntomas, de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

3.12 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

3.13 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

3.14 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
3.15 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas institucionalizadas, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
3.16 Gestionar ante las entidades prestadoras de servicios de salud e IPS el suministro de los medicamentos y elementos que requieren las personas mayores para dar continuidad a los tratamientos.
3.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

El talento humano que presta los servicios antes mencionados dirigidos a personas mayores debe aplicar las medidas contenidas en la "Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19" emitida por la SDIS.

Dentro de las principales medidas se encuentran:

i. Use tapabocas, este sólo debe manipularse por sus cauchos de agarre, durante la atención al público no se lo retire. Solo debe retirarlo para la ingestión de alimentos o en la terminación de su jornada laboral, al retornar a la prestación del servicio usar un nuevo tapabocas, recuerde el uso razonable de este recurso, del cual recomendamos usar máximo dos en su jornada laboral
ii. Evitar siempre tener contacto físico con el participante, mantener una distancia mínima de 1 metro, en caso de que sea necesario tener contacto físico con el ciudadano o sus pertenencias, usar guantes, los cuales debe desechar y usar un par nuevo por cada usuario que lo requiera.
iii. La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal recomendamos lavado de manos antes y al terminar la jornada laboral. Durante las atenciones siempre debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado antes del contacto como después
iv. Sus objetos personales o instrumentos de trabajo, no los debe prestar a otros, ni ponerlos en contacto con los usuarios y recuerde higienizarlos de forma frecuente (cada 2h) con alcohol al 70% atomizado.

Finalmente, frente a los **casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19** que sean identificados en cada unidad operativa y servicio, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor que se transcriben a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar

a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría Distrital de Salud sobre la presencia de un caso probable o confirmado. La comunicación se debe realizar a la línea 3649666.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación». Es así como la Institución Protectora debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Señalizada e identificada.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención del paciente, esta zona se conoce como área limpia.
- El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- Los utensilios de cocina deben ser dispuestos idealmente para esa persona o en caso de que no sea posible asegurar su limpieza y desinfección

Recomendaciones ante la presencia de un caso confirmado de covid – 19.

- Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados los adultos mayores o el personal que trabaja en los

Centros de Protección, en caso de presentar sintomatología. Ver Anexo 2. Flujograma Coronavirus 2019 (COVID-19)

- También se pueden comunicar a la línea telefónica al 3649666
- Indicar uso de tapabocas para los contactos estrechos, como la población asistencial y operativa.
- Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales del paciente, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

    - Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
    - Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
    - Dejar secar las superficies expuestas.

- Restringir totalmente el contacto con gestantes, menores de 10 años, otros adultos mayores, personas con cáncer, VIH, leucemia y falla renal en el establecimiento donde se encuentra el brote activo, actividad la cual debe ser coordinada y acordada entre la Secretaría Distrital de Salud, quien definirá el tiempo de duración de esta.
- Suministrar información a todos los contactos de los casos sobre el Evento de Interés en Salud Pública y la importancia de la consulta a los servicios de salud en caso de presentar síntomas compatibles, además realizar acciones de IEC (Información, educación y comunicación) acerca de la historia natural de la enfermedad y orientar la consulta oportuna a los servicios médicos, con la finalidad de sensibilizar a la población institucionalizada acerca de la identificación de los casos involucrándolos como parte de la respuesta y apoyo ante la contingencia. Para ello utilizar el apoyo de los documentos generados por el Ministerio de Salud, en el enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj
- Para el manejo de la enfermedad diagnosticada, se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas y guantes) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la institución afectada.
- La institución debe garantizar un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.
- Respecto al manejo de residuos en todo momento la Institución protectora del adulto mayor debe acatar lo dispuesto en el documento *"Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia"*, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda

consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Bibliografía

1. https://www.minsalud.gov.co/
2. Documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor 13 de marzo de 2020. Secretaría Distrital de Salud.
3. Orientaciones Generales sobre COVID-19 en Personas Mayores Comunicado No. 01. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Sonia Giselle Tovar Jiménez. Subdirectora para la Vejez (E)
Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UT Adulto Mayor SIS 2022

ACTA INTERNA UNION TEMPORAL

FECHA: 02/04/2023

HORA: 8 AM

LUGAR: Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: PROTOCOLO COVID 19

ASISTENTES: Socialización de Protocolo COVID 19ORDEN DEL DÍA:

Se realiza el saludo al talento técnico por medio del comité técnico de la unión temporal adulto mayor sis y se da inicio a la socialización del protocolo COVID 19

DESARROLLO:

Se lleva a cabo la socialización del protocolo de COVID-19, donde se dan las mínimas recomendaciones de bioseguridad para aplicar durante la ejecución del convenio de la estrategia centro día al barrio.

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.
1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.
1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas

Powered by CamScanner

por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

- 1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

COMPROMISO

El talento humano queda con el compromiso de aplicar el protocolo durante la ejecución del convenio. Socializándolo con los usuarios de la estrategia centro día al barrio y cumpliendo a cabalidad con todo el proceso de bioseguridad.

Asegurar el uso de elementos de bioseguridad

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Aca de socializacion protocolo COVID Lugar: UTAM Fecha y hora: 8 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Laura Camila B.	1020660583	UTAM	Coordinadora	—	3223380783.	Laura Camila B.
2	Piedad pinto	30209812	UTAM	Cognitiva.	—	3112659415	piedad p.
3	Daniela Hurtado	3 1023479779	UTAM	Visitadora	—	3012667650	
4	Monica Millan	1012356475	UTAM	Cognitiva UTAM	—	3107620762	Monica Millan
5	Enrique Castellanos	17662031	UTAM	Saberdor	—	3103237276	Enrique Castellanos
6	Manela Urrego	35493042	UTAM	Sabedora	—	3143793261	Manela Urrego
7	Daniela Pinzon	1115914622	UTAM	Tallerista.	—	3185218892	
8	Luis Zea.	1122139060	UTAM	Tallerista	—	3026442591	
9	Paola Ibanez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102380992	
10	Edison Manrique	8253757	UTAM	Fisico	—	3115051350	Edison M

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Aca de socializacion protocolo COVID Lugar: UTAM Fecha y hora: 8 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Hayde Barragan	1069439266	UTAM	texto Enfermera	—	3105861171	Hayde B.
12	Edison Manrrique	82393757	UTAM.	fisico.	—	3115051380	Edison M.
13	Paola Ibañez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102390992	
14	Milena Robayo	1018480470	UTAM	Recreativa	—	3203777811	
15	Luis Zea.	1122134060	UTAM	Tallerista.	—	3026442591	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ANTECEDENTES

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 380 del 10 de marzo de 2020, adopta medidas preventivas y sanitarias en el País con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019.
- La Organización Mundial de la Salud realizó declaratoria de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII el 11 de marzo de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular 005 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual imparte a los entes territoriales las directrices para la detección temprana, el control, la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- La Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., a través del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, estableció medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coranavirus COVID - 19 en Bogotá, D.C.
- La Secretaría Distrital de Salud el 13 de marzo de 2020 emitió documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor.

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital y teniendo presente la mayor vulnerabilidad de las personas mayores frente al COVID - 19, define desde la Subdirección para la Vejez las siguientes acciones específicas de prevención y mitigación dirigidas a los Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche que atienden personas mayores del Distrito Capital con el fin de reducir la exposición a factores de riesgo.

1. CENTRO DÍA

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.

1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.
1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.
1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.
1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.
1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.
1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
1.13 Solicitar a las personas mayores que presenten con síntomas gripales el uso de tapabocas y la permanencia en su lugar de vivienda. Informarle la importancia de no acudir a espacios públicos, además incentivar que aplique todas las medidas de autocuidado, incluida la llamada al 123 o a su EPS si requiere atención médica.
1.14 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores que participan en el servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
1.15 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

2. CENTRO NOCHE

2.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las

autoridades sanitarias.

2.2 Ajustar el horario de prestación del servicio para reducir al máximo la rotación diaria de personas mayores nuevas, promoviendo que quienes se quedan en la noche, permanezcan en el servicio diurno desarrollando estrategias y actividades que favorezcan su continuidad en el servicio.

2.3 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

2.4 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

2.5 Promover con las personas mayores la permanencia en el centro en jornada diurna y nocturna ininterrumpidamente, restringiendo al máximo posible, la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

2.6 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

2.7 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

2.8 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

2.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

2.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día y favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

2.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro Noche para el aislamiento de las personas con estos síntomas de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

2.12 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

2.13 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

2.14 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

2.15 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

2.16 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas mayores

participantes del servicio, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.

2.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

3. CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Prestar el servicio social para las personas mayores adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.

3.2 Organizar las actividades cotidianas en subgrupos pequeños haciendo uso alterno de los espacios disponibles favoreciendo una distancia de 2 metros entre personas mayores, evitando la aglomeración de personas.

3.3 Establecer turnos para el acceso a los diferentes tiempos de comida garantizando una distancia de 2 metros entre personas mayores en estos momentos.

3.4 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

3.5 Suspender hasta nuevo aviso los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.

3.6 Restringir al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos.

3.7 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas que estén en la unidad operativa, empleando estrategias lúdicas y comunicativas.

3.8 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

3.9 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

3.10 Se debe realizar aspersión en ambientes varias veces durante el día.

3.11 Reforzar el uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debe usarlo la persona que manifiesta síntomas respiratorios o gripales, estableciendo una habitación o espacio específico del cada Centro de Protección Social para el aislamiento de las personas con estos síntomas, de tal forma que se minimice su presencia en actividades grupales.

3.12 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

3.13 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

3.14 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
3.15 Restringir la realización de actividades extramurales con las personas institucionalizadas, sobre todo en sitios de alta afluencia de personas.
3.16 Gestionar ante las entidades prestadoras de servicios de salud e IPS el suministro de los medicamentos y elementos que requieren las personas mayores para dar continuidad a los tratamientos.
3.17 Socializar toda la información oficial disponible, así como las piezas comunicativas diseñadas por la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá de forma permanente en cada unidad operativa, con el fin de replicar la información y hacerla extensiva a las familias de cada uno de las y los participantes.

El talento humano que presta los servicios antes mencionados dirigidos a personas mayores debe aplicar las medidas contenidas en la "Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19" emitida por la SDIS.

Dentro de las principales medidas se encuentran:

i. Use tapabocas, este sólo debe manipularse por sus cauchos de agarre, durante la atención al público no se lo retire. Solo debe retirarlo para la ingestión de alimentos o en la terminación de su jornada laboral, al retornar a la prestación del servicio usar un nuevo tapabocas, recuerde el uso razonable de este recurso, del cual recomendamos usar máximo dos en su jornada laboral
ii. Evitar siempre tener contacto físico con el participante, mantener una distancia mínima de 1 metro, en caso de que sea necesario tener contacto físico con el ciudadano o sus pertenencias, usar guantes, los cuales debe desechar y usar un par nuevo por cada usuario que lo requiera.
iii. La higienización de manos debe ser rigurosa, por tal recomendamos lavado de manos antes y al terminar la jornada laboral. Durante las atenciones siempre debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado antes del contacto como después
iv. Sus objetos personales o instrumentos de trabajo, no los debe prestar a otros, ni ponerlos en contacto con los usuarios y recuerde higienizarlos de forma frecuente (cada 2h) con alcohol al 70% atomizado.

Finalmente, frente a los **casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19** que sean identificados en cada unidad operativa y servicio, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor que se transcriben a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar

a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría Distrital de Salud sobre la presencia de un caso probable o confirmado. La comunicación se debe realizar a la línea 3649666.

Se recomienda que todos los residentes (personas mayores) que presenten sintomatología respiratoria aguda «deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación». Es así como la Institución Protectora debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con:

- Techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección.
- Iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire.
- Señalizada e identificada.
- Contar con área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios.
- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal – EPP -, además de los insumos necesarios para la atención del paciente, esta zona se conoce como área limpia.
- El ambiente de aislamiento deberá tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama.
- Los utensilios de cocina deben ser dispuestos idealmente para esa persona o en caso de que no sea posible asegurar su limpieza y desinfección

Recomendaciones ante la presencia de un caso confirmado de covid – 19.

- Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados los adultos mayores o el personal que trabaja en los

Centros de Protección, en caso de presentar sintomatología. Ver Anexo 2. Flujograma Coronavirus 2019 (COVID-19)

- También se pueden comunicar a la línea telefónica al 3649666
- Indicar uso de tapabocas para los contactos estrechos, como la población asistencial y operativa.
- Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales del paciente, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

    - Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
    - Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
    - Dejar secar las superficies expuestas.

- Restringir totalmente el contacto con gestantes, menores de 10 años, otros adultos mayores, personas con cáncer, VIH, leucemia y falla renal en el establecimiento donde se encuentra el brote activo, actividad la cual debe ser coordinada y acordada entre la Secretaría Distrital de Salud, quien definirá el tiempo de duración de esta.
- Suministrar información a todos los contactos de los casos sobre el Evento de Interés en Salud Pública y la importancia de la consulta a los servicios de salud en caso de presentar síntomas compatibles, además realizar acciones de IEC (Información, educación y comunicación) acerca de la historia natural de la enfermedad y orientar la consulta oportuna a los servicios médicos, con la finalidad de sensibilizar a la población institucionalizada acerca de la identificación de los casos involucrándolos como parte de la respuesta y apoyo ante la contingencia. Para ello utilizar el apoyo de los documentos generados por el Ministerio de Salud, en el enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj
- Para el manejo de la enfermedad diagnosticada, se deben disponer de los insumos necesarios y elementos de protección personal (tapabocas y guantes) para el personal asistencial, personal administrativo y en general todo el personal a cargo que está en contacto con la institución afectada.
- La institución debe garantizar un número suficiente de productos para limpieza y desinfección de áreas que serán utilizados al momento de presentarse un caso probable como son: hipoclorito, detergente en polvo, cepillos, paño tipo absorbente para secado de superficies y traperos. Es importante aclarar que esta medida sanitaria es diferente de la limpieza cotidiana de áreas comunes.
- Respecto al manejo de residuos en todo momento la Institución protectora del adulto mayor debe acatar lo dispuesto en el documento *"Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia"*, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda

consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Bibliografía

1. https://www.minsalud.gov.co/
2. Documento con acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 a Colombia dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor 13 de marzo de 2020. Secretaría Distrital de Salud.
3. Orientaciones Generales sobre COVID-19 en Personas Mayores Comunicado No. 01. Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Sonia Giselle Tovar Jiménez. Subdirectora para la Vejez (E)
Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UT Adulto Mayor SIS 2022

ACTA INTERNA UNION TEMPORAL

FECHA: 02/05/2023

HORA: 8 AM

LUGAR: Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: PROTOCOLO COVID 19

ASISTENTES: Socialización de Protocolo COVID 19ORDEN DEL DÍA:

Se realiza el saludo al talento técnico por medio del comité técnico de la unión temporal adulto mayor sis y se da inicio a la socialización del protocolo COVID 19

DESARROLLO:

Se lleva a cabo la socialización del protocolo de COVID-19, donde se dan las mínimas recomendaciones de bioseguridad para aplicar durante la ejecución del convenio de la estrategia centro día al barrio.

1.1 Prestar el servicio social para las personas mayores que voluntariamente acudan a cada unidad operativa, adoptando todas las medidas preventivas definidas por las autoridades sanitarias.
1.2 Ajustar la asistencia de las personas mayores en dos o más turnos diarios para disminuir el tamaño de los grupos de tal forma que se tenga una distancia de 2 metros entre los asistentes, informando telefónicamente y por los demás medios de comunicación necesarios el ajuste de horarios para facilitar su asistencia.
1.3 Restringir visitas de actores diferentes a entes de control, inspección y vigilancia, en cada una de las unidades operativas.
1.4 Suspender hasta nuevo aviso, encuentros con familias, con organizaciones sociales y actividades con otras entidades que impliquen ingreso de personas ajenas a la unidad operativa.
1.5 Realizar una campaña de socialización permanente sobre las recomendaciones dadas

Powered by CamScanner

por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá en cada una de las unidades operativas con el fin de informar a las personas mayores sobre esta epidemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar junto con sus familias y cuidadores.

1.6 Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas.

- 1.7 Reforzar el protocolo de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).

1.8 Realizar aspersión en ambientes tres veces en la mañana (8:00 am, 10:00 am y 12:00 m) y tres veces en la tarde (2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm) así como favorecer la adecuada ventilación de los espacios.

1.9 Informar a los usuarios y funcionarios la forma correcta de estornudar y toser: taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, igualmente en caso de que una persona tosa o estornude de forma abrupta e inmediatamente lavarse las manos.

1.10 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.

1.11 Limitar contacto con otras personas evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

1.12 Evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.

COMPROMISO

El talento humano queda con el compromiso de aplicar el protocolo durante la ejecución del convenio. Socializándolo con los usuarios de la estrategia centro día al barrio y cumpliendo a cabalidad con todo el proceso de bioseguridad.

Asegurar el uso de elementos de bioseguridad

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Aca de socializacion protocolo COVID Lugar: UTAM Fecha y hora: 8 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Laura Camila B.	1020660583	UTAM	Coordinadora	—	3223380783.	Laura Camila B.
2	Piedad pinto	30209812	UTAM	Cognitiva.	—	3112659415	piedad p.
3	Daniela Hurtado	3 1023479779	UTAM	Visitadora	—	3012667650	
4	Monica Millan	1012356475	UTAM	Cognitiva UTAM	—	3107620762	Monica Millan
5	Enrique Castellanos	17662031	UTAM	Saberdor	—	3103237276	Enrique Castellanos
6	Manela Urrego	35493042	UTAM	Sabedora	—	3143793261	Manela Urrego
7	Daniela Pinzon	1115914622	UTAM	Tallerista.	—	3185218892	
8	Luis Zea.	1122139060	UTAM	Tallerista	—	3026442591	
9	Paola Ibanez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102380992	
10	Edison Manrique	8253757	UTAM	Fisico	—	3115051350	Edison M

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Aca de socializacion protocolo COVID Lugar: UTAM Fecha y hora: 8 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Hayde Barragan	1069439266	UTAM	texto Enfermera	—	3105861171	Hayde B.
12	Edison Manrrique	82393757	UTAM.	fisico.	—	3115051380	Edison M.
13	Paola Ibañez	1136885595	UTAM	Recreativa	—	3102390992	
14	Milena Robayo	1018480470	UTAM	Recreativa	—	3203777811	
15	Luis Zea.	1122134060	UTAM	Tallerista.	—	3026442591	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

PRIMEROS AUXILIOS
may. 19, 2023, 8:24:12 a.m.
Calle 49D Bis Sur 49C-4–49C-76
Bogotá
Colombia

11 may. 2023 9:08:56

11 may. 2023 9:09:09

3 may. 2023 7:49:58 a. m.
N4° 34.644, W-74° 8.497
27-75 Avenida Calle 56a Sur
Tunjuelito
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS

adidas
17 abr. 2023 9:37:13 a. m.
35-07 Transversal 16c
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

17 abr. 2023 9:36:36 a. m.
35-07 Transversal 16c
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
24 abr. 2023 9:18:39
35-07 Transversal 16c
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

24 abr. 2023 9:08:29 a. m.
16c21 Calle 34 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:33:09
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:35:40
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:37:10
25 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:37:39
5u1 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:41:22
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:41:55
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:41:56
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:42:42
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:43:31
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

BOGOTÁ
21 abr. 2023 10:43:58
25 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:44:13
25 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:44:14
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

ESTE LADO ARRIBA
20 abr. 2023 8:40:23 a. m.
N4° 33.301, W-74° 7.069
5u-26 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

ESTE LADO ARRIBA
19 abr 2023 9:49:10 a. m.
5-39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

19 abr. 2023 9:48:16
5-39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
Gel
19 abr. 2023 8:17:36 a. m.
N4° 34.645, W-74° 8.49
27-75 Avenida Calle 56a Sur
Tunjuelito
Bogotá

Red:18/04/2023, 11:21:10 a.m. COT
Local:18/04/2023, 11:21:10 a.m. COT
N 4° 33' 7.191", W 74° 5' 20.735"
Calle 37D Sur 6C-81
Bogotá 110431
Colombia
PRIMEROS AUXILIOS
Gel

11 abr. 2023 14:10:41

PRIMEROS AUXILIOS
10 abr. 2023 1:54:00 p. m.
N4° 34.652, W-74° 8.491
27-75 Avenida Calle 56a Sur
Tunjuelito
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
10 abr. 2023 8:24:24 a. m.

5 abr. 2023 14:27:34
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
5 abr 2023 8:54:50 a. m.
25 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

ESTE LADO ARRIBA
PRIMEROS AUXILIOS
4 abr. 2023 1:37:22 p. m.
N4° 32.778, W-74° 6.876
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
4 abr. 2023 1:37:25 p. m.
N4° 32.779, W-74° 6.875
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:42:40
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

21 abr. 2023 10:43:33
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 27, 2023, 10:40:30 a.m.
Carrera 13H 31-0
Bogotá 111821
Colombia

mar. 27, 2023, 8:42
Calle 35 Sur
Bogota
Colombia
HQC
GEL SANITIZANTE
PRIMEROS AUXILIOS

23/03/2023 2:26:45 p. m.

DELICADO
23 mar 2023 11:44:32 a. m.

23/03/2023, 9:30:59 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-28
Bogotá 111841
Colombia

SALIDA DE EMERGENCIA
23/03/2023 9:03:26 a. m.
5u15 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 22, 2023, 8:29:23 a.m.
Carrera 38 50B-16
Bogotá 110611
Colombia
PRIMEROS AUXILIOS
GEL ANTIBACTERIAL

PRIMEROS AUXILIOS
21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
16 mar 2023 9:59:33 a. m.
2-23 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PRIMEROS AUXILIOS
16 mar 2023 8:22:10 a. m.
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

14 feb. 2023 3:34:44 p. m.
15a-72 a 15a-86 Diagonal 31 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

14 feb. 2023 3:33:19 p. m.
31-15 Carrera 13h
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

14 feb. 2023 3:34:56 p. m.
15a-72 a 15a-86 Diagonal 31 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

14 feb. 2023 3:32:54 p. m.

PRIMEROS AUXILIOS
adidas
14 feb. 2023 3:32:42 p. m.

7/02/2023, 10:31:14 a. m.
Gel

7/02/2023, 10:31:39 a. m.
Gel